

Al fin del año, el duque de Alburquerque que por ocho años continuos habia gobernado la Nueva España con la mayor moderacion y prudencia, y que habia sabido preservarla de turbulencias y partidos, se volvió á España, entrando en su lugar el duque de Linares, D. Fernando Alencastre Noroña y Silva.

1711. 12. 2. En el año que sigue empezaron á ejercitar los cargos de regidores todos estos caballeros por nombramiento del nuevo Virey: el conde de Santiago, el marques de las Torres de Rada, D. José Nuñez de Villavicencio, el marques de Altamira, el conde de Fresno, el de Miravalle, D. Gerónimo Monterde y el marques de Buenavista: éste, por eleccion del regimiento, fué alcalde ordinario con D. Pedro de Luna: de mesta, D. Miguel Gonzalez del Pinal y D. Marcos Tapia: alférez real, D. Juan de Aguirre: procurador general, el marques de Altamira: diputados de propios, los condes de Santiago y del Fresno: obrero mayor, el alcaide de alameda, D. Gerónimo Monterde: diputado de posito, D. José Nuñez de Villavi-

nal de la Acordada, por providencia acordada de la audiencia de Méjico, y que le dió el nombre con que ha sido concluido en todos tiempos. Aprobó el Rey y se consiguieron los efectos que se deseaban, haciéndolo independiente de todos los demas tribunales, y únicamente del Virey de Méjico. Cesado los robos y escándalos que se cometian en las ciudades y caminos, volvieron á quedar seguros y expuestos, cuando dejó de existir dicho tribunal por la constitucion de las cortes de Cádiz de 1812. El gefe de este juzgado era conocido con el nombre de capitán ó juez de Acordada: nombraba sus tenientes provisionales, y en todo se conducia bajo la direccion del Virey. Si lo viéramos restablecido, ahorraria el gobierno los muchos miles de pesos que gasta, en que los destacamentos de tropas cuiden los caminos.

1 Id.

2 Lib. Capitular.

cencio y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Entrado el año, fué diputado interino de propios, D. Manuel Guazo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: alguacil mayor por el Rey, D. Mateo Morales Chofre: diputado de alhóndiga, de propios, y alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: el Virey puso por regidores, á los Marqueses del Villar, del Aguila y de Villapiente, á D. Pedro de Luna Gomez, á D. Antonio Terán, á D. Diego Urrutia, á D. Juan del Castillo y á D. Pedro Carrasco Maróz. Este año fué singular por dos cosas: la primera, por una nevasca, fenómeno de que en nuestra edad se acordaban los viejos, y que no se vió mas en Méjico hasta el dia de la Purificacion de la Santísima Virgen María en el año de 1767. (\*) La otra, por un espantoso terremoto <sup>3</sup> que se sintió el 16 de Agosto, que duró casi media hora, y aruinó muchos edificios de la ciudad. Dos meses despues se experimentó otro que no hizo daño. El duque de Linares, sin perdonar á sus rentas, reparó las fábricas maltratadas y socorrió á los pobres, cuyas casas se habian desplomado. Este caballero, desde que entró de Virey, se mostró liberal y caritativo. Era á la verdad, uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer bien, y los males comunes los sentia no de otra manera que los propios.

1712. 13. 4. Hallo en el libro Capitular de este año, que fueron alcaldes ordinarios, D. Pedro Escorza y D. Pedro Jimenez: de mesta, el marques de Buenavista y D. Pedro de Luna: alférez real y diputado de propios y del posito, el marques de Altamira: juez de aguas, el con-

\* Otra hubo en Diciembre de 1813.

3 Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

4 Lib. Capitular.

de del Fresno: procurador general, D. Juan del Castillo: diputados de propios, el segundo alcalde de mesta, D. José Nuñez de Villavicencio, y por renuncia del alférez real, el juez de aguas: de posito, D. Diego Urrutia y D. Pedro Carrasco, y obrero mayor, el alcalde ordinario de segundo voto: escribano de ahóndiga Juan Ramo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaides de alameda, el segundo diputado de posito D. Adrian Aleman, y por decreto del virey D. Diego Baldivieso. Al considerar que entre los oficiales de policia se ven en este año tres alcaides de alameda, cosa nunca sucedida, me hace congeturar que aquel público paseo, ó se aumentó, ó se hermozó. Tambien la prontitud de los ingleses, principalmente cuando se trata de establecer en algun pais casas de comercio, me obliga á creer que el 1º de Mayo cuando espiraba el tratado <sup>1</sup> con la Francia, el gobernador de Veracruz puso al factor ingles en posesion del comercio de negros esclavos, que debia durar por diez años; tratado que se habia hecho por motivo de la guerra de sucesion á la monarquía española. A Felipe V, que se hallaba á la sazón dueño de casi toda España, pensando en salir con honor de una guerra que parecia interminable, se le ofreció el arbitrio de separar de la liga formada contra sí, á las potencias combinadas; y como la segunda en este orden era Inglaterra, por medio de sus embajadores que asistian al congreso que entonces se tenia en Utrech, se dirigió á la Reina Ana, proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra, concederia á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme, pudiera estable-

cer casas de comercio que abastecieran de negros esclavos aquellas tierras, conforme á lo que diez años atrás se habia ejecutado con los franceses, cuya concesion acababa el 1º de Mayo. <sup>2</sup> Aquella Reina que ya estaba cansada de la guerra, por el poco fruto que de ella sacaba, aceptó esta proposicion que sirvió de preliminar á la paz. Este tratado es conocido con el nombre de *Asiento*. Efectuado que fué en Veracruz y demas puertos de la América, con grandes utilidades de los ingleses, fué en adelante un manantial de disputas entre ambas naciones, pues los ingleses faltaban frecuentemente á las condiciones de este tratado; porque siendo una de las principales la vigésima terea, en que se decia que por ningun caso se permitiria que los ingleses con el pretexto de llevar esclavos introdujeran mercaderías, con perjuicio del comercio de España, jamás esto se cumplia; y para que los ministros de la aduana estuvieran mas vigilantes en el mismo tratado, se les conminaba con la pena de muerte, si ocultamente permitian introducirlas.

1713. 3. En el año que sigue tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios, D. Diego Velazquez de la Cadena y D. Pedro Escorza: de mesta, D. Pedro de Luna Gorraés: de alférez real, juez de aguas y diputados de propios, el conde del Fresno: de procurador general, D. Juan del Castillo: de obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Jimenez: de posito, el marques de Altamira y D. Pedro Carrasco que tambien sirvió la alcaidía de alameda: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de justicia mayor, el

2 De qué diferente modo piensa hoy y obra la Inglaterra declarándose enemiga de la esclavitud.

3 Lib. Capitular.

1 Tratado de Utrech, tom. 4. fol. 4666. impreso en Utrech en 1712, en francés.

marques del Villar del Aguila. El 11 de Febrero por mandamiento de Felipe V se cantó en catedral, con asistencia del virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias de haber la Reina dado á luz el 7 de Julio del año pasado un infante, á quien se le pusieron por nombres Felipe Pedro Gabriel; y estando próxima la cuaresma, se adelantaron las fiestas que en semejantes acaecimientos se hacen, por lo cual en los quince dias inmediatos hubo corridas de toros, y los gremios mostraron su regocijo con carros triunfales. Publicó estos espectáculos en canciones, el abogado D. Diego Ambrosio de Orcolaga. Me inclino á creer que en este año se adelantaron las heladas, y por lo mismo se perdieron las sementeras de maíz.

1714. 15. <sup>2</sup> El regimiento, á pluralidad de votos, escogió por alcaldes ordinarios á D. Antonio Cervantes, y por tercera vez, á D. Pedro Escorza: de mesta, á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real, á D. Juan del Castillo: por diputados de propios, al juez de aguas, conde del Fresno, y al obrero mayor D. Pedro Jimenez: de posito, al marques de Altamira, y al alcalde de alameda D. Pedro Carrasco: por procurador general, á D. Mateo Morales Chofre: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. Fué corregidor interino D. Miguel Diaz de la Mora. <sup>3</sup> Congeturo que aun no se habian acabado las fiestas que en Méjico se hacian por el nacimiento del infante D. Fernando, cuando llegó la infausta noticia de la muerte de su madre la Reina Luisa María Gabriela de Saboya,

1 Las tres gracias manifiestas en Méjico. 1713.

2 Libro Capitular.

3 Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 280.

sucedida el 14 de Febrero: gran pérdida para España, pues era muy amante de la nacion, y tenía una superioridad de genio poco comun á su sexo y edad. Las pesadumbres, se puede decir, le abreviaron sus dias, y no fué la menor ver á su padre que se habia declarado enemigo de su marido. Los lutos se publicaron en Méjico conforme á la costumbre, al tiempo que la desolacion era general en la Nueva-España, por la hambre que se padecia, que fué tanta segun nos contaban nuestros mayores, que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan. En esta calamidad el arzobispo D. Fr. José Lanziego, y el duque de Linares, se mostraron padres comunes, y sus haberes los gastaron en socorrer á los pobres. Aun duraba <sup>4</sup> este azote de la divina justicia, cuando sobrevino una epidemia originada sin duda de los malos alimentos, que hallando á los pobres debilitados les fué fatal. La caridad de los ricos fué el consuelo de estos infelices. Parece que una y otra cosa no fueron duraderas, y que al fin del año con la abundante cosecha de maíz, cesó tambien la epidemia. <sup>5</sup> Entretanto que en Méjico se padecian estos males en el mes de Agosto, de la colonia que poco tiempo antes habian fundado los franceses, y que congeturo que pocos años despues llamaron Nuevo Orleans, llegaron al presidio del Rio Grande en Cohahuila dos franceses que iban á proveerse de toros. Estos por mandamiento del duque de Linares pasaron á Méjico y le refirieron los grandes deseos que tenían los indios Ansinais ó Tejas de convertirse. Esta embajada llegó á Méjico al tiempo que aquel duque deseaba guarnecer de nuevo aque-

4 Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

5 Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.

lla provincia, por lo cual nombró por capitán de aquel presidio á D. Domingo Ramon, á quien dió facultad de poner veinte y cinco soldados, y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones. <sup>1</sup> En el mismo año, ó acaso en el antecedente, en el nuevo reino de Leon, cuarenta leguas al Sudeste de Monterey, se fundó una nueva colonia, que en honor del Virey llamaron S. Felipe de Linares.

1715. 16. <sup>2</sup> El dia primero del año conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes á D. Diego Carballido y á D. José Cristóbal Avendaño: de mesta, á D. Antonio Cervantes y á D. Pedro Escorza: por alférez real, á D. Pedro Carrasco: por procurador general y juez de aguas, al conde del Fresno: por diputados de propios, al alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas, y al obrero mayor D. Pedro Jimenez: de posito, al marques de Altamira, y D. Juan del Castillo: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por capellan de ciudad, al Br. D. Bartolomé de Rivillas, y por substituto, al Lic. D. Juan Ignacio de Santibañez. <sup>3</sup> La pérdida de la rica flota que en la primavera habia salido de Veracruz, fué muy sensible á toda la Nueva España. Esta habiendo embocado en el Canal de Baháma con tiempo borrascoso, fué combatida de continuas tempestades, hasta que el 31 de Julio hallándose entre los cayos de la Florida, (así llaman á los Isletes, á la flor de agua,) desgraciadamente casi todas las embarcaciones fracasaron. De tal desgracia apenas escaparon, como sucede en semejantes lances, los mas atrevidos que se apoderaron de los botes que

llegaron á la costa. Es digna de alabarse la accion heróica de dos procuradores jesuitas que pasaban de Méjico á Madrid y Roma, y se nombraban los padres Antonio de Figueroa Valdés, mejicano, y Pedro de Loyola: ambos fueron rogados de sus amigos á saltar en una lancha, y evitar la muerte; pero uno y otro pospusieron su vida á la salud eterna de tantos náufragos, que no quisieron abandonar en aquel extremo lance.

Al fin del año estaba ya restablecido el presidio de Tejas, y los padres franciscanos se empleaban en reducir á aquellos gentiles, y formar pueblos.

1716. 17. Por segunda vez fueron elegidos en el siguiente año los mismos alcaldes ordinarios, D. Diego Carballido y D. José Cristóbal Avendaño, demostracion que no se habia visto, sino en D. Pedro Escorza: entró de alférez real y de juez de aguas, por escusa de D. Miguel Cuevas y de D. Juan de Aguirre, D. Pedro Jimenez: de diputado de propios y de posito, el marques de Altamira, y el obrero mayor, conde del Fresno: de alcaide de alameda D. Juan del Castillo, de escribano de diputacion, Antonio Alvarez, de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de alcaide de alhóndiga D. Miguel de Aramburu.

<sup>4</sup> Este fué el último año del gobierno del duque de Linares, quien por Agosto entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, Sotamayor y Mendoza, duque de Arion y marques de Valero. Congeturo que este Virey llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzeron, de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva España, de que inmediatamente tomó posesion. <sup>5</sup> Apenas el marques de

1 Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.

2 Libro Capitular.

3 Eguiara, Bibliot. Mejicana. fol. 83.

4 Libro Capitular.

5 Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.

Valero habia comenzado á gobernar, cuando recibió un expreso de Tejas, con quien el capitán D. Domingo Ramon le participaba el hambre que experimentaba aquella provincia, que era tal, que si no era socorrida presto, se veria en la necesidad de abandonar aquella tierra, y retirarse con sus soldados á Coahuila. El marques de Valero con el nuevo gobernador de Coahuila proveyó que se llevaran víveres, soldados y menestrales que enseñaran las artes á aquellos indios.

1717. <sup>1</sup> Del libro capitular consta que fueron alcaldes ordinarios en el año que corre, D. Cristóbal Avendaño y D. Pedro Carrasco: de mesta, D. Diego Carballido: alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, el marques de Altamira: diputado de propios, D. Juan de Aguirre y D. Miguel de Cuevas: de posito y alcaide de alameda D. Juan del Castillo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhóndiga, D. Manuel Rodríguez de la Rosa: regidor por el Rey, D. José Gonzalez Movellan, y capellan de ciudad D. Juan Mancilla. En aquel año, por ausencia del alférez real, entró á servir aquel puesto el conde del Fresno, y por la misma causa se substituyó á este el marques de Altamira. <sup>2</sup> En el mismo año el cacique Floridano Tixjanaque á la sazón con grande comitiva se hallaba en Panzacola, mostró deseos de ir á Méjico: el gobernador de aquella colonia que deseaba desembarazarse de aquellos huéspedes, que le consumian los bastimentos necesarios, habiéndole alabado el pensamiento lo embarcó en primera ocasion. Llegado á Méjico el

<sup>1</sup> Libro Capitular.

<sup>2</sup> Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.

marques de Valero, lo hizo albergar decentemente, de que quedó tan prendado aquel indio, que pidió el bautismo y recibió por nombres los del Virey. Al volverse prometió mantener la paz con los españoles. <sup>3</sup> El duque de Linares que se habia quedado en la Nueva España, ó por sus enfermedades, ó acaso porque gustaba del temperamento de Méjico y de la vida privada, murió en este año. Su funeral se hizo con gran pompa y con gran llanto, en S. Sebastian, iglesia de los carmelitas descalzos. \* Este caballero fué uno de los vireyes mas amables que han gobernado á Méjico, y á quien su liberalidad y limosnas le grangearon el amor de

<sup>3</sup> Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

\* El retrato del cuerpo entero del duque de Linares se halla en la portería de Santa Teresa la Nueva, pues fué su bienhechor. Dejó á su sucesor una instruccion muy sabia para conducirse en el gobierno de Méjico, la que pasará por modelo en las de su clase. En la obra titulada: *Méjico por dentro y fuera, bajo el gobierno de los Vireyes*, que publicó por suplemento á la *Voz de la Patria* en 1831, en la página 125, artículo *Baratillo*, se lee una descripción exactísima que hace de este mercado el duque de Linares, no menos que del carácter de nuestra gente popular. "La plebe (dice) es pusilánime; pero mal inclinada, y por esto, y por su gran multitud, merece alguna atención. Ella se mueve con gran facilidad á los concursos con el fin de robar en todas partes, pues sin escrúpulo, diré á *V. E.*, que el que tiene la infelicidad de ponerlo por obra, siempre está reincidiendo en el pensamiento. . . . La plebe no es el mayor daño que robe, sino la recíproca protección que hallan los delinquentes para eludir el castigo, ya en el parentesco religioso ó eclesiástico, ó ya en la consanguinidad con los que aquí tienen representación; pues sin ser mordaz, es suficiente que haya sido una ama de leche, ó de un hijo de pila (que basta llamarse compadres) para tiranizar el auxilio de la justicia y valerse de su casa para que esté oculto en ella." ¡Qué bien conocia el duque de Linares á los mejicanos del bajo pueblo! Lo peor es, que los de su época en nada se diferencian de los de la presente.

aquellos vecinos. <sup>1</sup> En este tiempo el arzobispo D. Fr. José Lanciego entendia en la fábrica del colegio de Niñas pobres de Belén.

1718. 18. <sup>2</sup> D. José Martínez Lejarzar y D. Juan Manuel Argüelles, fueron en este año alcaldes ordinarios: de mesta, D. José Cristóbal Avendaño y D. Pedro Carrasco: alférez real, D. Juan del Castillo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: procurador general, D. Juan de Aguirre: diputados de propios, el obrero mayor D. Antonio de las Casas, y el conde del Valle: de posito y alcaide de alameda, D. Juan de Baeza: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Cristóbal Rodríguez: contador, D. Francisco del Barrio Lorenzot: corregidor D. Ramon de Espiguel Dávila: y regidores por nombramiento del Virey, el marques de Guardiola, el conde del Valle, D. Antonio de las Casas y Orellana, D. José Cristóbal Avendaño y D. Juan de Baeza. <sup>3</sup> El Tonatiuh, cacique del Nayarit, provincia distante de Méjico ciento ochenta leguas al Noroeste de Zacatecas, pasó á Méjico acompañado por orden de aquel corregidor, del capitán D. Santiago Roja. La venida de este indio fué con el pretexto de pedir al Virey misioneros que bautizaran á los suyos, y de reconocer al Rey de España por señor de su provincia; pero en realidad, el fin era obtener del marques de Valero, que pudiera su nación cargar sal en las costas del mar del Sur cercanas á sus tierras, pues los vecinos de estas, por cierta hostilidad de los Nayaritas, no permitian que se acercasen á aquellas salinas, y no teniendo esta nación otro tráfico que el de sal que llevaban á ven-

der á Zacatecas y á otras minas, se les hacia muy duro quedar para siempre privados de aquella corta utilidad. El marques de Valero, no obstante que sabia esto, deseoso de que en sus dias se ampliara el dominio español por aquella provincia, trató muy bien al Tonatiuh, y se valió de aquella ocasion para sus fines, con tanto mas gusto cuanto que habia oido decir, que aquella provincia era la madriguera de cuantos foragidos huian de la justicia de la Nueva Galicia, que estaban seguros de hallar asilo entre aquellos indios. A mas de que era gran mengua del gobierno de la Nueva España, que reducidas y bautizadas todas aquellas naciones que quedaban al rededor del Nayarit, solo aquella provincia se mantuviera en su gentilidad é independencia; mucho mas que las diligencias que se habian practicado para esta empresa, hasta entonces habian sido inútiles, pues cuatro expediciones se contaban ya, unas por orden de los Vireyes, y otras de la audiencia de Guadalajara. El mismo efecto habian tenido las tentativas de varios varones apostólicos, y todo por instigacion de los mal hechores, que decian á aquellos indios que con la libertad perderian sus bienes.

19. Es evidente, que la reduccion de esta provincia cuando no fuera libre, era por su situacion dificultosísima, pues corriendo de Norte á Sur al pié de cuarenta y cinco leguas, de Oriente á Poniente por mas de treinta, toda la provincia se componia de los despeñaderos que forma en aquella parte la gran sierra madre que corre de la una á la otra América, por lo cual pocas gentes apostadas en aquellos desfiladeros, con las piedras que tienen á mano, podian derrotar un ejército bien ordenado. Aun en nuestros dias, que los misioneros jesuitas teniamos cuidado de la

<sup>1</sup> Emmo. Lorenzana. concilio Mejicano, fol. 224.

<sup>2</sup> Lib. Capitular.

<sup>3</sup> Apostólicos afanes.

composicion de caminos, apenas podia ir por ellos una bestia á media carga, y cuando caminábamos por la provincia, á veces era necesario cerrar los ojos para no desvanecernos. Con todo, la tierra es abundante, á lo que parece, de minerales ricos, que los indios tienen cuidado de ocultar á los españoles, y tan fértil, que en las cañadas que forman tres grandes rios que cortan la provincia, y que abundan de pescados de exquisito sabor, se dan casi sin cultivo maizes, frutas y ñiles, y otras producciones que apenas las creeríamos si no las hubiéramos visto. La lengua Co-ra, que en la mayor parte de estos pueblos se habla, es tan difícil, que si no se está entre ellos muchos años, no se puede aprender; y tiene de particular, que no se asemeja á otra de las naciones que tiene vecinas: de donde parece que se puede colegir que estos indios descenden de alguna raza particular que se refugió en aquel rincón del mundo nuevo. Pero volvamos á la historia. El marques de Valero para que aquellos indios no se arrepintieran de sus ofrecimientos, otorgado el comercio de la sal, y encomendados á los jesuitas que los mismos indios habian pedido por misioneros, nombró por capitán de aquella provincia á D. Juan de la Torre, á quien dió orden de que juntara gente de guerra para formar presidios en ella.

1719. 20. <sup>1</sup> El primero del año, juntos los capitulares en la sala de cabildos hicieron alcaldes ordinarios á D. Antonio de las Casas y á D. Gaspar Maderazo: de mesta, á D. José Martínez Lejarzar y á D. Juan Manuel Argüelles: alférez real, á D. Pedro Carrasco: juez de aguas, á D. Miguel de Cuevas: procurador general, á D. Juan de Aguirre: diputados de propios, al conde del Fresno y á D. José Avenda-

<sup>1</sup> Lib. Capitular.

ño: de posito, á D. Juan Baeza: obrero mayor, al marques de Altamira: alcaide de alameda, al marques Guardiola: de alhóndiga, á D. Juan del Castillo y al conde del Valle: á estos añadió el Virey, á D. José Gomez Castaño: secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: fué juez superintendente del desagüe, el marques de Villahermosa, y teniente del alguacil mayor, D. Juan de la Peña. El hallar entre los oficiales de policía tres alcaides de alhóndiga, me obliga á creer que este año hubo carestía de semillas. <sup>2</sup> Mientras que esto sucedia en Méjico, con admiracion de la Europa se declaró la guerra entre España y Francia, y sin otro motivo que el odio que el duque de Orleans, regente del reino en la menor edad de Luis XV, tenia al ministro de España cardenal Alberoni, que habia tramado desposeerlo de la regencia. Esta guerra pasó á la Nueva España, y el 19 de Mayo los franceses invadieron á Panzacola. El gobernador que mandaba aquel presidio, á lo que conjeturo estaba no solo escaso de pertrechos de boca y guerra, sino que tambien habia perdido las esperanzas de ser socorrido; por lo cual hecha una decorosa capitulación, entregó la plaza. <sup>3</sup> En el mes siguiente, el presidio y misioneros de Tejas, se retiraron desde luego á Coahuila, y aquel capitán participó al Virey lo que habia sucedido. Este, apesarado de aquellos males, mandó hacer levadas, y dispuso que quinientos soldados repartidos en ocho compañías partieran inmediatamente á restablecer aquel presidio y misiones bajo el comando del nuevo gobernador de Florida y Tejas, marques de S. Miguel de Aguayo.

<sup>2</sup> Colmenar, Anales de España y de Portugal.

<sup>3</sup> Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.

1720. 21. <sup>1</sup> Los oficiales de policía en el próximo año, fueron los alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Aguirre y el regidor nombrado por el Virey, D. José Dávalos: de mesta, D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: el alférez real y juez de aguas, D. José Gonzalez Movellan: el procurador general, D. Juan de la Peña: los diputados de propios, D. Juan del Castillo y D. Pedro Carrasco: de posito, el marques de Altamira: el obrero mayor, el regidor, alcalde ordinario de segundo voto: el alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta, escribano, y el Virey dió una plaza vacante en el regimiento á D. Juan Antonio Cos y Ceballos. <sup>2</sup> Segun entiendo, al tiempo de estos magistrados, en *Apuala*, puebló que pertenece á la alcaldía mayor de Teposcolula, en el obispado de Oaxaca, un cazador que iba por el bosque que lleva á la marina, vista una águila real, le tiró con tal felicidad, que rota la ala cayó. Al estampido alzaron el vuelo otras tres águilas semejantes. Cuando el cazador reconoció su presa, quedó pasmado al verla boca arriba, con dos cabezas y en ademán de defenderse. El miedo de que era preocupado, le hizo no pensar en conservarla viva, y así á golpes de fusil, muerta, la llevó á su pueblo, en donde concurrieron todos los vecinos á ver una ave tan singular. Aquel cura conociendo que era presa digna del marques de Valero, se la despachó, y dió gran materia á los filósofos mejicanos de muchos discursos. Entre tanto el marques, puesta gran diligencia en disecar aquella ave para su conservacion, hizo de ella un presente á Felipe V, quien la mandó poner en el Esecorial.

<sup>1</sup> Lib. Capitular.

<sup>2</sup> Villaseñor, p. 2 lib. 4. cap. 6.

Este hecho, bien que á algunos parecerá increíble, por no tener semejante en la antigüedad, lo ponemos en esta historia, no solo porque Villaseñor, autor respetable, con otros muchos lo refiera, sino tambien porque en nuestra edad aun existian en Méjico personas de cuenta que habian sido testigos oculares. Es de advertir, que las dos cabezas de esta águila no eran como se pintan las armas imperiales, sino que la una miraba á la otra, como lo atestigua el eruditísimo Feijóo <sup>3</sup> por copia que hizo sacar del original. Del mismo lugar se han llevado en diversos tiempos á Méjico otras águilas reales, y esto hace desvanecer la opinion del conde de Buffon <sup>4</sup> que asegura no haber transmigrado á la América.

1721. 22. <sup>5</sup> A los doscientos años de conquistado Méjico, fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Cos y Ceballos y el conde del Valle de Ocotlán: de mesta, D. Juan Antonio Aguirre y D. José Dávalos: alférez real, el conde de Santiago: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. José Cristóbal Avendaño: diputados de propios, el alcaide de alameda D. Antonio de las Casas y D. Juan de Baeza: de posito, el segundo alcaide de mesta: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente de alguacil mayor, D. Roque Calderon Salgado: entró de regidor D. Juan de la Peña. Pasados dias de esta eleccion, el regimiento quitó á D. Antonio de las Casas la diputacion de propios, y puso en su lugar á D. José Movellan; pero habiendo pasado este negocio á la audiencia, por decreto de esta, fué el mismo repuesto en aquel empleo. Entre tanto que esto pasaba, el presidio de Tejas se habia

<sup>3</sup> Teat. crit. tom. 6. discurso 4.

<sup>4</sup> Buffon tom. 16. fol. 79.

<sup>5</sup> Lib. Capitular.